



Page 5: ABOUT YOU

Q1

PERÚ

Encuestado (país o territorio aduanero)

Q2

Datos de contacto

Nombre

Miguel Ángel García Paz

Cargo

Director (e) de Asistencia para el Comercio Exterior

Ministerio/Institución

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Dirección

Calle Uno Oeste 050 San Isidro - 15036

Dirección de correo electrónico:

mgarcia@mincetur.gob.pe

Número de teléfono

+51 (01) 5136100

Page 7: SECCIÓN 1: PRIORIDADES EN MATERIA DE AYUDA PARA EL COMERCIO

Q3

Hay en su estrategia, política o plan nacional de desarrollo prioridades comerciales (es decir, prioridades en materia de Ayuda para el Comercio)?

Si,

Información adicional sobre el comercio (o las prioridades en materia de Ayuda para el Comercio) contenida en su estrategia, política o plan nacional de desarrollo (u otros documentos de política relacionada con el comercio):
El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) establece la Política Nacional de Comercio Exterior del Perú a través del Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX 2025), el mismo que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 377-2015, el citado plan tiene como principal objetivo la internacionalización de las empresas. Lo cual se sustenta en los siguientes objetivos estratégicos: (i) profundizar la internacionalización de empresas; (ii) incrementar de manera sostenible y diversificada las exportaciones de bienes y servicios con valor agregado; y (iii) mejorar la competitividad del sector exportador. Para alcanzar los objetivos, el PENX 2025 establece 4 pilares: Pilar 1 - Internacionalización de la empresa y diversificación de mercado: Tiene por objetivo apoyar los esfuerzos de las empresas peruanas de participar en las economías de otros países para la diversificación de mercados y productos con el fin de tomar mayor ventaja de las mejores condiciones de oferta. Pilar 2 - Oferta exportable diversificada, competitiva y sostenible: Se establece con el fin de consolidar las exportaciones peruanas con énfasis en las exportaciones no tradicionales de bienes y servicios. Pilar 3 - Facilitación del comercio exterior y eficiencia de la cadena logística internacional: Aspira reducir los costos de transacción asociados a las operaciones de comercio exterior, incluyendo no solo aspectos normativos y procedimentales, sino también logísticos y financieros. Pilar 4 - Generación de capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora: Busca fortalecer las capacidades empresariales exportadoras que consoliden nuevos mercados, productos y/o servicios diversificados, reconociendo, tal como el PENX lo hace, que la unidad crítica de intervención es la empresa. Estos pilares comprenden quince (15) líneas de acción, las mismas que están organizadas en noventa y cuatro (94) programas.

Q4

En caso afirmativo, sírvase indicar cuáles son esas prioridades en materia de Ayuda para el Comercio: A continuación se enumeran las esferas prioritarias más comunes, agrupadas con arreglo a las grandes categorías de la Ayuda para el Comercio. Entre las esferas enumeradas, sírvase indicar, por orden de importancia, las esferas prioritarias principales (el 1 designa la más importante).

Creación de capacidad productiva	2
Comercio electrónico	3
Crecimiento ambientalmente sostenible (o ecológico), incluida la economía circular	1
Crecimiento y desarrollo de las mipymes	4
Facilitación del comercio	5

Información adicional sobre las estrategias, las políticas o los planes pertinentes en las que se mencionan sus prioridades en materia de Ayuda para el Comercio, y enlaces a ellas.

• **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional:**
<https://www.ceplan.gob.pe/sinaplan/plan-bicentenario-2/> • **Política General del Gobierno 2021-2026, aprobada mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM:**
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-general-de-gobierno-decreto-supremo-n-164-2021-pcm-2002063-5/> • **Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX) 2025:**
<https://www.gob.pe/institucion/mincetur/informes-publicaciones/21903-plan-estrategico-nacional-exportador-2025> • **Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria (Decreto Supremo N° 022-2021-MIDAGRI):**
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-los-lineamientos-de-la-segunda-r-decreto-supremo-n-022-2021-midagri-2011619-11/> • **Ley de Gobierno Digital, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1412:**
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-aprueba-la-ley-de-gobierno-digital-decreto-legislativo-n-1412-1691026-1/> • **Sistema Nacional de Transformación Digital, creado mediante Decreto de Urgencia N° 006-2020:**
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-de-urgencia-que-crea-el-sistema-nacional-de-transfor-decreto-de-urgencia-n-006-2020-1844001-1/> • **Marco de Confianza Digital, creado mediante Decreto de Urgencia N° 007-2020:**
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-de-urgencia-que-aprueba-el-marco-de-confianza-digita-decreto-de-urgencia-n-007-2020-1844001-2/>

Q5

¿Han cambiado sus prioridades en materia de Ayuda para el Comercio desde 2019?

Si,

Información adicional: sírvase especificar cuáles de las prioridades que ha seleccionado son nuevas y facilitar más información al respecto. (Sírvase facilitar enlaces, según proceda):

Comercio electrónico • Desde la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD) y conforme la regulación vigente: Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital, Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital (SNTD) y Decreto de Urgencia N° 007-2020, Decreto de Urgencia que crea el Marco de Confianza Digital, consideramos que el Comercio Electrónico se ha constituido ahora en un dominio y área de especial interés para el desarrollo económico y social de la población.

• Conforme a indicadores del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la población de seis (06) años a más que usa internet para realizar compra de productos y/o servicios ha crecido constantemente. En el 2010 (3.2%), 2014 (4.2%), 2018 (9.4%), 2019 (11.5%) y 2020 (10.3%).

(https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_tic.pdf) Crecimiento ambientalmente sostenible (o ecológico), incluida la economía circular • El crecimiento sostenible es el enfoque hoy en día. • Nuestro país

cuenta con una visión al 2050 buscando lograr un desarrollo inclusivo, con igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional. (<https://www.ceplan.gob.pe/visionperu2050>) • Esta visión permite orientar y actualizar las políticas y planes del Estado como un marco para promover la sostenibilidad y ponerla en valor. • El Plan Estratégico Nacional

Exportador al 2025, es el marco político del Sector Comercio Exterior, el cual señala en su pilar 2 el desarrollo de una oferta diversificada competitiva y sostenible determinando 3 líneas de acción enfocadas en la sostenibilidad: la Gestión de estándares internacionales de la oferta exportable, el desarrollo de una oferta exportable para los productos de la biodiversidad y la sostenibilidad en el desarrollo de la oferta exportable. • Es así, que este marco político nos permite desarrollar una serie de programas enfocados en la sostenibilidad

empresarial exportadora, como un elemento clave para la internacionalización lo cual viene siendo impulsado desde PROMPERU a través de un trabajo interinstitucional estableciendo los mecanismos de apoyo a los empresarios a través de asistencias técnicas a fin de que puedan incorporar la gestión sostenible dentro de sus modelos de negocio como una propuesta de valor hacia los mercados internacionales • Además de ello ha desarrollado Cultura Sostenible, un lineamiento bajo el cual se enmarca los esfuerzos institucionales en materia ambiental, social y de gobernanza, buscando alinear al Perú a los nuevos estándares globales.

(<https://culturasostenible.pe/>) Capacidad productiva • El

lineamiento 3 de la Segunda Reforma Agraria establece que se deberá impulsar la industrialización del agro y la transformación productiva del campo.

Page 10: SECCIÓN 1: PRIORIDADES EN MATERIA DE AYUDA PARA EL COMERCIO

Q6

En caso afirmativo, sírvase señalar en la lista que figura a continuación los principales impulsores del cambio en sus prioridades en materia de Ayuda para el Comercio:(Sírvase seleccionar cinco opciones como máximo).

Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030	1
Desarrollo del comercio electrónico (y transformación digital)	3
Crecimiento ambientalmente sostenible (o ecológico), incluida la economía circular	1
Repercusiones económicas y comerciales de la pandemia de COVID-19	1
Estrategia, política o plan digital o en relación con las TIC	2

Información adicional sobre los cinco principales impulsores del cambio en sus prioridades en materia de Ayuda para el Comercio desde 2019, inclusive en relación con las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en su economía.:

Mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM se aprobó la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026, la cual establece diez (10) ejes interrelacionados y articulados con el marco de políticas y planes del país; entre estos el eje (2) Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural, y el eje (8) Gobierno y transformación digital con equidad. Con relación al eje 2, se establece como lineamiento prioritario 2.4: Promover la competitividad nacional mediante el desarrollo de los sectores productivos y de servicios para su integración a los mercados internacionales. Líneas de intervención 2.4.1 Impulsar la participación de las empresas peruanas y Mipymes en el comercio internacional y el comercio electrónico. 2.4.2 Promover espacios, mecanismos e instrumentos para la innovación que contribuyan a la competitividad de las empresas. 2.4.3 Mejorar la seguridad de la cadena logística de comercio exterior y fortalecer las alianzas entre el sector privado y las entidades públicas. 2.4.4 Proveer de herramientas para el fortalecimiento de capacidades que permitan a las Mipymes conocer los beneficios de los diferentes procedimientos aduaneros para que puedan iniciarse en este rubro y hacer crecer sus emprendimientos, en colaboración con las entidades públicas involucradas en los procesos de exportación e importación. 2.4.5 Impulsar el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios con valor agregado de manera sostenible y diversificada de los productores organizados. 2.4.6 Mejorar las condiciones de acceso a cadenas de valor formales para las micro y pequeñas empresas, mediante la inclusión financiera y el uso de la tecnología. Con relación al eje 8, se establece como lineamiento prioritario 8.1.2: Impulsar la economía digital, el comercio electrónico, el emprendimiento digital, la innovación, los datos abiertos, la digitalización y resiliencia de las pymes y los procesos productivos del país. De otro lado, debemos referirnos el numeral 5.1 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1492, Decreto Legislativo que aprueba disposiciones para la reactivación, continuidad y eficiencia a de las operaciones vinculadas a la cadena logística de comercio exterior, que señala "5.1 Las entidades públicas que exijan o generen documentos o información relacionada a los procesos vinculados a la cadena logística de comercio exterior, incluyendo los servicios de transporte de carga y mercancías en general en todos sus modos, deben automatizar sus procesos, reemplazar documentos físicos por documentos digitales o digitalizados, e intercambiar datos entre ellas, a fin de evitar el desplazamiento de personas, a efectos de impedir la propagación de enfermedades, así como para optimizar el uso de recursos públicos, y disminuir los costos de transacción involucrados en las operaciones de comercio exterior. La presentación de documentos en físico es excepcional." Adicionalmente, debemos mencionar que mediante

Decreto Legislativo N° 1412, se aprobó la Ley de Gobierno Digital, de otro lado, el Decreto de Urgencia N° 006-2020, crea el Sistema Nacional de Transformación Digital (SNTD) y con el Decreto de Urgencia N° 007-2020, se creó el Marco de Confianza Digital (MCD). Finalmente, los aspectos de sostenibilidad se consideran como motor de recuperación de las empresas para salir de la crisis post pandemia.

Page 11: SECCIÓN 1: PRIORIDADES EN MATERIA DE AYUDA PARA EL COMERCIO

Q7

¿Se ha vuelto la Ayuda para el Comercio más o menos importante para su institución desde 2019?

Más,

Información adicional sobre los motivos por los que la Ayuda para el Comercio se ha vuelto más o menos importante, o sigue siendo igualmente importante, para su institución que en el pasado.:

Debido a restricciones presupuestales en consecuencia de la pandemia, se ha requerido más de la cooperación internacional para llevar a cabo algunos proyectos en materia de comercio exterior. Por otra parte, la asistencia técnica internacional es muy importante porque permite conocer experiencias y buenas prácticas en otras economías.

Q8

¿Se han tenido en cuenta esos cambios en su diálogo con los asociados para el desarrollo?

Si,

Información adicional sobre cómo se han tenido en cuenta los cambios en sus prioridades en materia de Ayuda para el Comercio en su diálogo con los asociados para el desarrollo.:

Constantemente hay reuniones con los asociados para el desarrollo del Perú, en las cuales se intercambia información sobre las prioridades en materia de Ayuda para el Comercio de ambas partes, lo cual luego se ve reflejado en las estrategias de cooperación internacional de dichos asociados.

Q9

¿Cuenta su país con una estrategia, una política o un plan nacional específico de recuperación económica después de la pandemia de COVID-19?

Si,

Información adicional sobre la estrategia, la política o el plan nacional específico de recuperación económica después de la pandemia de COVID-19. (Sírvase facilitar enlaces, según proceda).:

• Se vienen implementando las siguientes estrategias: Compras Mype, Arranca Perú, bonos Yanapay (350 soles por persona) a familias de bajos ingresos, subsidios de 210 soles a trabajadores formales de ingresos bajos, y acciones para acelerar proyectos de inversión pública que impacta en la inversión privada y genera empleos temporales. • El Programa de Apoyo a la Internacionalización – PAI tiene como objetivo fortalecer, promover y acelerar el proceso de internacionalización de las empresas peruanas a través el cofinanciamiento de actividades que permitan mejorar sus capacidades y habilidades de gestión; a fin de facilitar, aumentar y diversificar la venta de bienes y servicios en el extranjero y sus mercados de destino. A través de concursos, el PAI otorga Recursos No Reembolsables (S/ 20 millones entre 2021 - 2023) a las empresas beneficiarias para financiar sus proyectos de internacionalización. • Adicionalmente debemos referir que se emitió el Decreto Legislativo N° 1492, Decreto Legislativo que aprueba disposiciones para la reactivación, continuidad y eficiencia a de las operaciones vinculadas a la cadena logística de comercio exterior. • El Ministerio de la Producción del Perú viene implementado la estrategia denominada “Hoja de Ruta para la Modernización de los Mercados de Abastos” (en adelante, Hoja de Ruta), la misma que ha sido aprobada mediante Decreto Supremo N° 021-2021-PRODUCE, de fecha 22 de julio de 2021, y define líneas de acción de corto y mediano plazo para impulsar la modernización de los mercados de abastos públicos y privados. • A la fecha se viene desarrollando el “Plan de Implementación en 100 mercados”, como parte de la Hoja de Ruta, el cual comprende la realización de capacitaciones y asesorías a los comerciantes en cien (100) mercados de abastos. A la fecha, se han realizado capacitaciones en ochenta (80) mercados de abastos, tanto virtuales (71) como presenciales (9), en temas como la actualización de reglamentos internos, modelo de gestión de mercados de abastos minoristas competitivos; prácticas para la calidad: uso de las unidades de verificación metrológica; formalización tributaria; y uso de herramientas y plataformas digitales y alfabetización digital. • De igual forma, se viene implementando la Ley 31071, Ley de Compras Estatales de Alimentos de Origen en la Agricultura Familiar y su Reglamento que tienen por finalidad el promover el consumo de alimentos de origen en la agricultura familiar, mejorar la economía de los productores de la agricultura familiar, incluyéndolos como proveedores del Estado, y coadyuvar de forma constante con la alimentación saludable. • Además, se ha promulgado la Ley 31074, Ley que promueve la creación e

implementación de la plataforma digital mercado virtual de productos agropecuarios y su Reglamento, en la que los productores agropecuarios, prioritariamente aquellos de la agricultura familiar, puedan participar ofreciendo y comercializando sus productos agropecuarios a fin de que estos puedan llegar a los compradores usando la tecnología de manera eficiente y efectiva. • Finalmente, la Ley 31073, Ley que modifica la Ley 29676, Ley de Promoción del Desarrollo de los Mercados de Productores Agropecuarios, para incorporar la Implementación de los Mercados Itinerantes "De la Chacha a la Olla"; estos mercados son iniciativas que el sector impulsa, por encargo del Poder Ejecutivo, como una alternativa a los mercados locales para la compra de alimentos de la canasta básica familiar como hortalizas, tubérculos, frutas frescas, carnes, cereales, entre otros; a precio real del mercado y con la participación de pequeños productores locales.

Q10

En caso afirmativo, sírvase indicar si en su estrategia, política o plan de recuperación económica de la pandemia de COVID-19 se aborda alguno de los siguientes ámbitos:(Puede marcar más de una casilla).

Apoyo al sector agropecuario, la producción de alimentos y la cadena de suministro

,

Creación de capacidad productiva,

Comercio electrónico,

Creación de empleo,

Apoyo a las mipymes,

Apoyo al sector de servicios (por ejemplo, el turismo),

Facilitación del comercio,

Información adicional sobre su estrategia, política o plan de recuperación económica después de la pandemia de COVID-19.:

Sobre los ámbitos de conectividad y transformación digital y comercio electrónico, se puede comentar lo siguiente: Como estrategia para la recuperación económica ante COVID-19, el Estado emitió dos Decretos de Urgencia, el Decreto de Urgencia N° 006-2020 y Decreto de Urgencia N° 007-2020, ambos instrumentos se constituyen, desde la perspectiva de Gobierno y Transformación Digital, en críticos elementos para la recuperación ante COVID-19, dado que promovieron el uso y desarrollo de tecnologías digitales en el sector público y privado en un contexto de distanciamiento social, paralización de actividades económicas, etc. En el contexto actual, en medio de un proceso de vacunación y aun enfrentando la pandemia, el Estado considera que las tecnologías son un elemento estratégico para el desarrollo de la actividad económica y social, evidencia de ello es el numeral 8 del artículo 3 del Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026, el cual detalla como uno de los ejes de la Política General de Gobierno el eje (8) Gobierno y transformación digital con equidad. Sobre el ámbito de capacidad de creación de capacidad productiva se puede comentar lo siguiente: Los mercados itinerantes buscan promover el emprendimiento de los pequeños productores, quienes continúan trabajando para abastecer de alimentos a los mercados mayoristas y centro de abastos, por lo que se garantiza una buena oferta a los usuarios finales, así como precios justos y evitar especulación de estos. Es importante destacar que a la fecha se han realizado más de 3000 mercados itinerantes a nivel nacional, contando con la participación de 74 000 productores que realizaron ventas por S/ 40.28 millones por un volumen de 11.98 miles de toneladas de alimentos.

(<https://www.agrorural.gob.pe/mercadositinerantes/cifras/>)

Por otra parte, con la implementación de esta norma se prevé que al año 2024 los productores agrarios y las organizaciones de productores agrarios pueden vender a los programas sociales, de apoyo o asistenciales alimentos por un monto de alrededor S/ 3 000 millones.

Page 13: SECCIÓN 1: PRIORIDADES EN MATERIA DE AYUDA PARA EL COMERCIO

Q11

Sírvase facilitar nombres, títulos, referencias o enlaces a documentos de política vinculados a la Ayuda para el Comercio en su país.

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: <https://www.ceplan.gob.pe/sinaplan/planbicentenario-2/>
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-general-de-gobierno-decreto-supremo-n-164-2021-pcm-2002063-5/>
- Plan Estratégico Nacional Exportador 2025: <https://www.mincetur.gob.pe/comercio-exterior/planestrategico-nacional-exportador/penx-2025/>
- Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019 - 2030: https://www.mef.gob.pe/concdecompetitividad/Plan_Nacional_de_Competitividad_y_Productividad_PNCP.pdf
- Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional: <http://portal.apci.gob.pe/Compendio%20Normas%20Legales%20CTI/111.pdf>
- Declaración de Política de Cooperación Técnica Internacional: <https://www.gob.pe/institucion/rree/normas-legales/239333-007-2019-re>
- Proyecto del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 - Propuesta (documento de trabajo): <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/553814-comunicado-017-2021-ceplan>
- Políticas de Estado del Acuerdo Nacional: <http://www.acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado%E2%80%8B/politicas-de-estado-castellano/>
- Estrategia Nacional de Promoción del Biocomercio: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/DocumentosNormativos/Publico/Imagen.aspx?ITEM=132856>
- Política Nacional de Igualdad de Género: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/305292/ds_008_2019_mimp.pdf
- Decreto Legislativo N° 1492, Decreto Legislativo que aprueba disposiciones para la reactivación, continuidad y eficiencia de las operaciones vinculadas a la cadena logística de comercio exterior, <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-aprueba-disposiciones-para-la-reacti-decreto-legislativo-n-1492-1866212-4/>
- Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-aprueba-la-ley-de-gobierno-digital-decreto-legislativo-n-1412-1691026-1/>
- Sistema Nacional de Transformación Digital, creado mediante Decreto de Urgencia N° 006-2020: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-de-urgencia-que-crea-el-sistema-nacional-de-transfor-decreto-de-urgencia-n-006-2020-1844001-1/>
- Marco de Confianza Digital, creado mediante Decreto de Urgencia N° 007-2020: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-de-urgencia-que-aprueba-el-marco-de-confianza-digita-decreto-de-urgencia-n-007-2020-1844001-2/>
- Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, que aprueba el reglamento del Sistema Nacional de Transformación Digital: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-del-decreto-de-urg-decreto-supremo-n-157-2021-pcm-1995486-1/>

Page 15: SECCIÓN 2: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMERCIO

Q12

Se plasma la dimensión ambiental del desarrollo sostenible en sus documentos, planes o estrategias de política nacionales?

Si,

Información adicional sobre cómo se plasma el desarrollo sostenible en sus documentos, planes o estrategias de política nacionales. (Sírvase facilitar enlaces, según proceda).:

En el Proyecto del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 se establece el Objetivo Nacional 2 Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconocimiento la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático. Este Objetivo Nacional tiene como temas prioritarios el ordenamiento territorial, gestión del riesgo de desastres, desarrollo urbano y rural, diversidad biológica, recursos hídricos, calidad ambiental, cambio climático y protección de los intereses nacionales. Asimismo, se relaciona con la Política de Estado 19: Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental del Acuerdo Nacional, el eje 7 de la Política General de Gobierno referida a la gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno y el ODS 13: Acción por el clima. En esa misma línea, podemos mencionar la Ley N° 30754, Ley Marco Sobre Cambio Climático y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM, ambas normas establecen una serie de principios y disposiciones para a) promover la gestión sostenible de los recursos naturales, b) inversión privada sostenible y c) gestión del cambio climático (desarrollo bajo en carbono). Asimismo, podemos mencionar al Comité de Alto Nivel por un Perú digital, innovador y competitivo, creado mediante Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, al cual mediante el Decreto Supremo N° 157-2021-PCM se le asigna como responsabilidad "(...) puede identificar y establecer objetivos e iniciativas para promover la transformación digital, fortalecer la competitividad, productividad, el cierre de brechas en materia digital, el bienestar social y económico de las personas y asegurar su sostenibilidad en todas las regiones del Perú, en función de las políticas de Estado, políticas nacionales y objetivos estratégicos nacionales, los cuales son articulados e impulsados por el Sistema Nacional de Transformación Digital. Fuentes: • <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-del-decreto-de-urg-decreto-supremo-n-157-2021-pcm-1995486-1/> • <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-marco-sobre-cambio-climatico-ley-n-30754-1638161-1/> • <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-la-ley-n-30754-decreto-supremo-n-013-2019-minam-1842032-2/>

Page 16: SECCIÓN 2: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMERCIO

Q13

En caso afirmativo, sírvase indicar en cuáles de sus estrategias, políticas o planes nacionales queda plasmado el desarrollo sostenible.(Puede marcar más de una casilla).

Estrategia, política o plan nacional de desarrollo,
Estrategia, política o plan nacional de exportación,
Estrategia, política o plan nacional de crecimiento
ambientalmente sostenible

Estrategia, política o plan nacional de comercio
sostenible

Estrategia, política o plan nacional para una
economía circular/un consumo y unas modalidades
de producción sostenibles

Información adicional sobre las estrategias, las políticas o los planes nacionales en que queda plasmado el desarrollo sostenible.:

La Política Nacional del Ambiente (PNA) al 2030 se constituye como la base para la conservación del ambiente, buscando con ello asegurar el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio que lo sustenta, a fin de contribuir con el desarrollo integral, social, económico y cultural de la ciudadanía. La PNA al 2030 establece como Objetivo Prioritario 7, mejorar el desempeño ambiental de las cadenas productivas y de consumo de bienes y servicios, aplicando la economía circular.

(<https://www.gob.pe/institucion/minam/campa%C3%B1as/2041-politica-nacional-del-ambiente>) El Plan Estratégico Nacional Exportador al 2025, es el marco político del Sector Comercio Exterior, el cual señala en su Pilar 2 el desarrollo de una oferta diversificada competitiva y sostenible determinando 3 líneas de acción enfocadas en la sostenibilidad: la Gestión de estándares internacionales de la oferta exportable, el desarrollo de una oferta exportable para los productos de la biodiversidad y la sostenibilidad en el desarrollo de la oferta exportable. La Estrategia Nacional de Biocomercio y su Plan de Acción al 2025, publicado en el año 2016, es el resultado de una labor conjunta y coordinada entre los miembros de la Comisión Nacional de Promoción del Biocomercio y otros actores vinculados al desarrollo y promoción de los productos derivados de la biodiversidad nativa, desarrollados bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica. La Estrategia Nacional de Biocomercio tiene como propósito consolidar la institucionalidad, el marco legal y los mecanismos necesarios para promover e implementar el Biocomercio en el Perú, la misma que comprende siete ejes temáticos: i) Políticas y marco normativo para la promoción e implementación del Biocomercio; ii) Institucionalidad relacionada al Biocomercio; iii) Desarrollo de oferta; iv) Investigación, desarrollo e innovación; v) Desarrollo de mercados; vi) Gestión del conocimiento; y vii) Monitoreo y evaluación. (<https://www.aob.pe/7009-ministerio-de->

comercio-exterior-y-turismo-estrategia-nacional-de-biocomercio-y-su-plan-de-accion-al-2025) La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PromPerú) ha lanzado la estrategia “Cultura Sostenible” para poner en valor las acciones de sostenibilidad, a través de nuevos lineamientos estratégicos que apoyarán al fortalecimiento de exportadores y empresas peruanas. (<https://culturasostenible.pe>) La Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad, las cuales establecen tres objetivos prioritarios directamente relacionados al desarrollo sostenible: • Objetivo prioritario 3: Generar el desarrollo de las capacidades de innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas. • Objetivo prioritario 7: Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios. • Objetivo prioritario 9: Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas. Política: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/18913-decreto-supremo-n-345-2018-ef/file> Plan: https://www.mef.gob.pe/concdecompetitividad/Plan_Nacional_de_Competitividad_y_Productividad_PNCP.pdf El Ministerio del Ambiente cuenta con “Perú Limpio”, una estrategia de educación y comunicación sobre consumo responsable, valorización y gestión integrada de los residuos sólidos, aprobada mediante Decreto Supremo N° 122-2021-MINAM, es un instrumento que contiene acciones priorizadas que busca incentivar buenas prácticas ambientales en la ciudadanía. Público objetivo: sector público, gobiernos locales, sector privado, ciudadanía. Temas priorizados: Consumo responsable, manejo adecuado de residuos sólidos, cultura de pago de arbitrios municipales para el servicio de limpieza. (<https://perulimpio.minam.gob.pe/>)

Q14

Se centra explícitamente su estrategia, política o plan nacional de desarrollo en alguno de los siguientes objetivos específicos relacionados con el medio ambiente?(Puede marcar más de una casilla).

Producción y consumo responsables (ODS 12),

Acción por el clima (ODS 13),

Información adicional sobre los objetivos y enfoques específicos relacionados con el medio ambiente —como la financiación, el intercambio de conocimientos técnicos, la transferencia de tecnología (en particular, el intercambio de conocimientos técnicos) o la promoción de la integración en las cadenas de valor— en los que se centra su estrategia, política o plan nacional de desarrollo.:

Con respecto al ODS 12, cabe indicar que en junio de 2019 se publicó la Ley 30988, Ley de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, cuyo reglamento fue aprobado Decreto Supremo N° 003-2020-MINAGRI, que tiene por objeto reducir y prevenir las pérdidas y desperdicios de alimentos, en todas las etapas de la cadena alimentaria, desde la producción primaria hasta el consumo humano. (<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-la-ley-n-30988-decreto-supremo-n-003-2020-minagri-1864482-1/>) En cuanto a los ODS 12 y 13, los lineamientos generales para identificar y promocionar los econegocios y bionegocios: han sido formulados con la finalidad de servir de guía al sector público y al sector privado para elaborar acciones, proyectos, programas, planes o estrategias orientadas a contribuir con el desarrollo de estos modelos de negocio. Instituciones de ambos sectores deben emplear estos lineamientos generales para orientar esfuerzos hacia un mismo concepto de modelo de negocio sostenible, el cual además es un medio para alcanzar el desarrollo local y contribuir a la descentralización pues están enfocados en aprovechar sosteniblemente los recursos locales involucrando de manera positiva a la población local.

(<https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/441688-046-2020-minam>) La Política Nacional de Competitividad y Productividad, incorpora la economía circular como parte de los lineamientos del objetivo prioritario número 9 sobre sostenibilidad ambiental, en línea a la visión de fortalecer el marco institucional para generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular que busca promover los cambios de patrones en la producción y consumo, y orientada a la reducción en el uso de las materias primas, la incorporación de materia prima secundaria en procesos productivos, el diseño de productos para que en la etapa de post consumo de faciliten su valorización, con el fin de mejorar los procesos productivos y promover el crecimiento de la competitividad.

(<https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/18913-decreto-supremo-n-345-2018-ef/file>) Asimismo, el Plan Nacional de Competitividad y Productividad incorpora la medida de política que refiere el desarrollo de hojas de ruta hacia una economía

circular en los sectores de industria, agricultura, pesca y acuicultura, siendo este el instrumento que facilitará y promoverá la incorporación de buenas prácticas en economía circular en los procesos de los sectores mencionados, y a su vez permita fortalecer el proceso de transición a una economía circular en nuestro país.

(https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1777468/D-S-237-2019-EF._n_2) Perú Limpio: Estrategia de educación y comunicación sobre consumo responsable, valorización y gestión integrada de los residuos sólidos tiene la finalidad de fomentar y fortalecer en la ciudadanía buenas prácticas ambientales para el consumo responsable, así como la minimización en la generación de residuos sólidos, la segregación y valorización de los residuos sólidos, articulando esfuerzos con los actores públicos y privados, como parte integral de la transición hacia una economía circular.

(<https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/2024227-122-2021-minam>)

Q15

¿Incluye objetivos comerciales su estrategia, política o plan nacional de desarrollo sostenible?

Si,

Información adicional sobre los objetivos comerciales previstos en su estrategia, política o plan nacional de desarrollo que incluyen el desarrollo sostenible. (Sírvase facilitar enlaces, según proceda):

La Resolución Ministerial N° 046-2020-MINAM, que aprueba los Lineamientos Generales para identificar y promocionar los econegocios y bionegocios, tiene por objeto establecer criterios generales para la identificación y promoción de modelos de econegocios y bionegocio, de conformidad con las normas, principios y objetivos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad, y busquen sostenibilidad ambiental, económica y social, con una distribución justa de los beneficios generados. Asimismo, se cuenta con una herramienta de promoción, denominada catálogo de eco y bionegocios del MINAM; la cual es un directorio digital que reúne en una plataforma los emprendimientos sostenibles identificados por MINAM con la finalidad de apoyar su difusión entre la ciudadanía; y, de esta manera, promover también el consumo responsable e incentivar la creación de iniciativas empresariales de este tipo. (<https://ecoybionegocios.pe/>) Asimismo, la Ley N° 30988, Ley que promueve la reducción y prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, establece las siguientes acciones estratégicas: a) Promueve y fortalece actividades de capacitación y fomento de las buenas prácticas en el manejo de los alimentos, en todas las etapas de la cadena alimentaria. b) Promueve la implementación de programas y proyectos en torno a la reducción y prevención de pérdidas y desperdicio de alimentos a nivel nacional, regional y local. c) Realiza el análisis y evaluación respectivos de los proyectos destinados a la reducción y prevención de la pérdida y desperdicio de alimentos, a fin de corregir las falencias detectadas y replicar las experiencias exitosas relacionadas a las buenas prácticas sobre el tema. d) Promueve la participación del sector privado y de la población en general en las medidas destinadas a lograr el objeto planteado en la presente ley. e) Fomenta la capacidad científica, tecnológica y la formación de investigadores especializados en reducción y prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos. Por otro lado, dentro del Plan de Exportaciones para el 2022 de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERU, se considera impulsar las exportaciones sostenibles a través de diversas plataformas comerciales como ferias, ruedas, misiones; con mayor énfasis a aquellas empresas que cuenten con estándares de sostenibilidad voluntarios. Finalmente, con respecto a la Estrategia Nacional de Biocomercio y su Plan de Acción al 2025, se cuenta con 12 objetivos estratégicos, cada uno de ellos reflejan de manera prioritaria la promoción y el desarrollo del Biocomercio en el país.

Page 18: SECCIÓN 2: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMERCIO

Q16

En caso afirmativo, ¿abordan los objetivos comerciales la dimensión ambiental del desarrollo sostenible?

Si,

Información adicional sobre cómo se plasma el desarrollo sostenible en sus documentos, planes o estrategias de política nacionales. (Sírvase facilitar enlaces, según proceda).:

El Plan Estratégico Nacional Exportador al 2025, es el marco político del Sector Comercio Exterior, el cual señala en su Pilar 2 el desarrollo de una oferta diversificada competitiva y sostenible determinando 3 líneas de acción enfocadas en la sostenibilidad: la Gestión de estándares internacionales de la oferta exportable, el desarrollo de una oferta exportable para los productos de la biodiversidad y la sostenibilidad en el desarrollo de la oferta exportable. Los Lineamientos Generales para identificar y promocionar los econegocios y bionegocios definen a los econegocios como “aquellos negocios que ofertan bienes o servicios que contribuyen al cuidado del ambiente; buscando no solo la sostenibilidad económica sino también la social y ambiental, con una distribución justa de los beneficios”. Estos se dividen en cuatro categorías: i) productos de valorización de residuos, ii) productos de construcción sostenible, iii) productos de eficiencia de energía y recursos, y iv) bionegocios. Los criterios ambientales que se consideran para identificar los econegocios y bionegocios, se encuentran establecidos en numeral 8, medios de identificación y categorías de econegocios. Asimismo, el numeral 9 establece las líneas de acción de promoción de los econegocios y bionegocios, las cuales son: i) Habilidades empresariales, ii) Investigación, innovación y tecnología, iii) Acceso a mercados, iv) Acceso a financiamiento, v) Institucionalidad, política y normatividad, y vi) Participación igualitaria. (<https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/441688-046-2020-minam>) La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERU, ha elaborado un directorio de sus programas que abordan el desarrollo sostenible, entre estos: Buenas Prácticas de Ecoeficiencia, Economía Circular, Huella Ambiental, entre otros. (<https://culturasostenible.pe/programas>)

Page 19: SECCIÓN 2: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMERCIO

Q17

¿Tiene su Gobierno un comité nacional de desarrollo sostenible en el que esté representado el Ministerio de Comercio (o existe una coordinación o diálogos entre ministerios y organismos al respecto)?

Respondent skipped this question

Page 20: SECCIÓN 2: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMERCIO

Q18

En caso afirmativo ¿el comité nacional tiene en cuenta la dimensión medioambiental del desarrollo sostenible?

Si,

Información adicional sobre la manera en que el comité nacional tiene en cuenta la dimensión medioambiental del desarrollo sostenible.:

No se cuenta con un Comité Nacional de Desarrollo Sostenible tal cual; sin embargo, nuestro país cuenta con las siguientes Comisiones Nacionales que abordan y desarrollan temas sobre desarrollo sostenible: • Comisión Nacional de Promoción del Biocomercio, el Ministerio de Comercio Exterior lo preside. • Comisión Nacional para la Protección al Acceso a la Diversidad Biológica Peruana y a los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas. • Grupo de trabajo de la Comisión Multisectorial ambiental, encargada de revisar y evaluar las recomendaciones del estudio del desempeño ambiental del PERU CEPAL/OCDE. • Grupo de Trabajo de Multisectorial denominado "Grupo Impulsor encargado de elaborar la hoja de ruta para la creación, conformación e implementación de la Plataforma Peruana por una Economía Circular". Los Comités Nacionales desarrollan acciones vinculadas al desarrollo sostenible y la dimensión medioambiental se encuentra a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), por ser de su competencia. Al respecto, mediante Resolución Suprema N° 04-2016-MINAM, se conformó el Grupo de trabajo de la Comisión Multisectorial Ambiental, encargada de revisar y evaluar las recomendaciones del estudio del desempeño ambiental del PERU CEPAL/OCDE, conformado por viceministros, jefe de organismos adscritos y representantes de los gobiernos regionales y locales. Dicho estudio ha servido de base para la elaboración de la Evaluación de Desempeño Ambiental del Perú, cuyo objetivo es ayudar al país a evaluar los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos ambientales trazados y plantear recomendaciones que permitan mejorar el desempeño ambiental. Asimismo, con D.S N° 005-2017-MINAM, se aprobó el Plan de Acción para implementar las recomendaciones de la Evaluación de Desempeño Ambiental (Plan de Acción EDA), el cual tiene como objetivo establecer una hoja de ruta a seguir por parte de los sectores e instituciones vinculadas a la temática ambiental a nivel nacional. Asimismo, se cuenta con el Grupo de Trabajo de Multisectorial denominado "Grupo Impulsor encargado de elaborar la hoja de ruta para la creación, conformación e implementación de la Plataforma Peruana por una Economía Circular", está conformado por entidades públicas y privadas quienes participan en la co-creación de dicha Plataforma, como un espacio de diálogo, coordinación y colaboración a través de la cual se articularán las acciones de los actores públicos y privados para darle tangibilidad a los compromisos del Pacto Peruano por una Economía Circular, e implementar las acciones necesarias que permitan contribuir a las políticas nacionales relacionada con la economía circular, así como fortalecer el

conocimiento e intercambiar buenas prácticas en economía circular en el país.

Page 21: SECCIÓN 2: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMERCIO

Q19

Sírvase indicar los sectores económicos que saldrían más beneficiados en términos de diversificación económica y de las exportaciones como resultado del paso hacia el desarrollo sostenible. (Puede marcar más de una casilla).

Agricultura,

Pesca,

Silvicultura,

Industria,

Servicios,

Otros (sírvase especificar),

Información adicional sobre los sectores económicos que saldrían más beneficiados en términos de diversificación económica y de las exportaciones como resultado del paso hacia el desarrollo sostenible.:

No se cuenta con un estudio especializado sobre diversificación económica y de las exportaciones; sin embargo, las exportaciones de productos de la biodiversidad nativa en el año 2020 fueron de 409 millones de dólares. En el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, se deberán aprobar las hojas de ruta hacia una economía circular en los sectores de industria, agricultura, pesca y acuicultura. Con D.S N° 003-2020-PRODUCE, se aprobó la Hoja de Ruta hacia una Economía Circular en el Sector Industria, la cual desarrolla la intervención en las actividades de la industria manufacturera y del procesamiento industrial pesquero. Este instrumento implementa 42 acciones en los enfoques de: 1) producción industrial sostenible, 2) consumo sostenible, 3) aprovechamiento de material de descarte y gestión de residuos industriales, y 4) innovación y financiamiento; debiendo ser implementadas en el corto, mediano y largo plazo (1, 3 y 5 años respectivamente). Asimismo, se cuenta con la propuesta de "Hoja de Ruta hacia una economía circular en el Sector Agrario y de Riego" que incluye las actividades de agricultura, ganadería y forestería; y la propuesta de "Hoja de Ruta hacia una economía circular en el Subsector Pesca (extracción pesquera artesanal, de menor y mayor escala; y procesamiento de menor escala o artesanal) y Acuicultura". La elaboración de las hojas de ruta, así como su implementación son lideradas por el sector correspondiente y con apoyo y participación del MINAM. Con relación a otros sectores, se puede señalar al Turismo y Artesanía.

Q20

Sírvase indicar los sectores de su economía que pueden enfrentarse a mayores desafíos en relación con el paso hacia el desarrollo sostenible. (Puede marcar más de una casilla).

Agricultura,

Servicios,

Información adicional sobre los sectores que pueden enfrentarse a mayores desafíos en relación con el paso hacia el desarrollo sostenible.:

Se consideran estos sectores debido a los impactos que generan al ambiente, para conocer con mayor detalle se requiere de un estudio especializado y a profundidad. Asimismo, si tomamos como ejemplo el eje de la Granja a la Mesa, tendría un impacto en nuestras exportaciones de alimentos hacia el mercado europeo, teniendo en cuenta que representan el 55.7% del total de las exportaciones a la Unión Europea (46.6% agro y 9.1% pesca). Las medidas que establece el Pacto Verde Europeo suponen un riesgo para las empresas, riesgo en las cadenas de suministro, riesgo en la reputación si no tienen un producto sostenible y el riesgo por la normativa ambiental. Somos un país exportador y ante el marco internacional y regulatorio actual, toca enfrentar los retos que supone la adecuación hacia un modelo sostenible. Perú ha desarrollado las exportaciones de sus productos agrícolas y pesqueros hacia la Unión Europea y también al mismo tiempo ha desarrollado el rubro de los productos orgánicos y la sostenibilidad en general, falta dar ese paso para posicionarse con la UE como un socio clave en esta transición.

Q21

A su juicio, ¿qué desafíos constituyen los principales obstáculos a la transición hacia el desarrollo sostenible en su país?(Puede marcar más de una casilla).

Acceso a la financiación,

Entorno empresarial,

Infraestructura de generación de energía y energía eléctrica existente

,

Infraestructura de transporte existente,

Falta de tecnología y de un entorno propicio para la innovación

,

Falta de transferencia de tecnología (particularmente, el intercambio de conocimientos técnicos)

,

Limitada capacidad de transformación de productos agropecuarios

,

Limitada diversificación económica y de las exportaciones

,

Escasa productividad del sector agropecuario,

Conectividad digital lenta, costosa o insuficiente,

Otros (sírvase especificar),

Información adicional sobre los desafíos que con toda probabilidad constituirán obstáculos al comercio sostenible, el consumo sostenible y las modalidades de producción (es decir, la economía circular) en su país. (Sírvase facilitar ejemplos, según proceda):

Con relación a otros, se señala los comportamientos ambientalmente no sostenibles de la ciudadanía que contribuyen a reforzar los actuales patrones de producción y consumo que implican la sobreutilización de los recursos naturales y la incesante acumulación de residuos sólidos; en ese sentido, según datos de la Política Nacional del Ambiente al 2030, la huella ecológica per cápita medida en el Perú desde el año 2004 al año 2016 ha aumentado en 39 %, sólo el 58 % de los hogares urbanos segrega los residuos sólidos y el 68 % del total de residuos de plásticos generados son plásticos de un solo uso.

Q22

Sírvase destacar los principales desafíos que debería abordar la Ayuda para el Comercio para contribuir a una transición hacia el desarrollo sostenible en su país. (Puede marcar más de una casilla).

Acceso a la financiación,

Entorno empresarial,

Repercusión económica de la pandemia de COVID-19,

Infraestructura de generación de energía y energía eléctrica existente

,

Costos elevados del comercio,

Falta de tecnología y de un entorno propicio para la innovación

,

Falta de transferencia de tecnología (particularmente, el intercambio de conocimientos técnicos)

,

Limitada capacidad de transformación de productos agropecuarios

,

Limitada diversificación económica y de las exportaciones

,

Escasa productividad del sector agropecuario,

Conectividad digital lenta, costosa o insuficiente,

Información adicional sobre los principales desafíos que debería abordar la Ayuda para el Comercio para contribuir a una transición hacia el desarrollo sostenible. (Sírvase facilitar ejemplos, según proceda).:

En general, el Pacto Verde Europeo, así como las regulaciones ambientales nos hacen ver que el tema debe ser priorizado tanto en la agenda del sector público como en la agenda empresarial, a través de un trabajo interinstitucional estableciendo los mecanismos de apoyo a los empresarios para capacitarlos y que puedan adecuar los procesos y los modelos de negocio de sus empresas, esta adecuación les permite contar con un atributo diferenciador con miras a los mercados internacionales.

Q23

¿Cuenta su país con una estrategia, una política, un plan o unos objetivos de economía circular?

Si,

Información adicional sobre la estrategia, la política o el plan de economía circular de su país. (Sírvase facilitar enlaces, según proceda):

La Política Nacional de Competitividad y Productividad, aprobada mediante Decreto Supremo N° 345-2018-EF, se organiza en nueve Objetivos Prioritarios, siendo uno de ellos el Objetivo Prioritario N° 9 denominado: "Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas" el cual está orientado, entre otros, a la promoción de la economía circular en los mercados y la generación de soluciones sostenibles y diversificadas para el desarrollo productivo empresarial, e incorpora el lineamiento prioritario de política: "Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y ecoeficiente". El Objetivo Prioritario N° 9 contiene siete Medidas de Política, siendo una de ellas, la Medida de Política N° 9.3 denominada: "Economía circular y Acuerdos de Producción Limpia en los sectores industria, pesca y agricultura", cuyo resultado esperado es que los agentes económicos privados adecúen progresivamente el modelo lineal de producción -hasta ahora predominante en el sector productivo peruano- hacia un modelo de producción cíclico, denominado: "Economía Circular", para la extracción, transformación, distribución, uso y recuperación de los materiales, eficiencia energética, entre otros. Asimismo, se ha suscrito de manera voluntaria el Pacto Peruano por una Economía Circular entre las entidades públicas, gremios empresariales, academia y cooperación internacional, el cual representa un esfuerzo de articulación y de trabajo colaborativo y sinérgico entre los suscritos, con la finalidad de impulsar la transición progresiva y efectiva hacia una economía circular en el Perú, y presentado en un acto público el día 09 de julio del 2021. El Pacto Peruano por una Economía Circular constituye la Plataforma Peruana por una Economía Circular, como un espacio de diálogo, coordinación y colaboración entre los actores públicos y privados, y refiere que el Ministerio del Ambiente creará un grupo impulsor encargado de establecer el funcionamiento de la Plataforma Peruana por una Economía Circular. El 26 de julio de 2021, el Ministerio del Ambiente, mediante Resolución Ministerial N° 139-2021-MINAM ha creado el Grupo de Trabajo de Multisectorial denominado "Grupo Impulsor encargado de elaborar la hoja de ruta para la creación, conformación e implementación de la Plataforma Peruana por una Economía Circular" con el objetivo de elaborar la hoja de ruta para la creación, conformación e implementación de la Plataforma Peruana por una Economía Circular. Mediante Decreto Supremo N.° 003-2020-PRODUCE, se aprobó la "Hoja de Ruta hacia una Economía Circular en el Sector Industria", iniciativa que fue elaborada en conjunto por el Ministerio de la Producción (Produce) y el Ministerio de Ambiente (MINAM), a fin de impulsar el

crecimiento económico y el desarrollo industrial inclusivo y sostenible, con el propósito de desarrollar acciones para impulsar y promover la transición de un modelo económico lineal a uno circular en las industrias manufactureras y de procesamiento industrial pesquero. El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ha publicado el proyecto de Decreto Supremo que aprueba la "Hoja de Ruta hacia una Economía Circular en el Sector Agrario y de Riego".

(<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/disponen-la-publicacion-del-proyecto-denominado-decreto-supr-resolucion-ministerial-no-0189-2021-midagri-1971967-1/>)

Page 23: SECCIÓN 2: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMERCIO

Q24

En caso afirmativo, ¿qué sectores económicos abarcan la estrategia, la política, el plan o los objetivos de economía circular?(Puede marcar más de una casilla).

Agricultura,

Pesca,

Industria,

Otros (sírvase especificar),

Información adicional sobre los sectores económicos abarcados por la estrategia, la política o el plan de economía circular. (Sírvase facilitar enlaces, según proceda).:

En el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, se priorizó el desarrollo de hojas de ruta hacia una economía circular para los sectores de industria, agricultura, pesca y acuicultura. Con D.S N° 003-2020-PRODUCE, se aprobó la Hoja de Ruta hacia una Economía Circular en el Sector Industria, la cual desarrolla la intervención en las actividades de la industria manufacturera y del procesamiento industrial pesquero. Este instrumento implementa 42 acciones en los enfoques de: 1) producción industrial sostenible, 2) consumo sostenible, 3) aprovechamiento de material de descarte y gestión de residuos industriales, y 4) innovación y financiamiento; debiendo ser implementadas en el corto, mediano y largo plazo (1, 3 y 5 años respectivamente). Asimismo, se cuenta con la propuesta de "Hoja de Ruta hacia una economía circular en el Sector Agrario y de Riego" que incluye las actividades de agricultura, ganadería y forestería; y la propuesta de "Hoja de Ruta hacia una economía circular en el Subsector Pesca (extracción pesquera artesanal, de menor y mayor escala; y procesamiento de menor escala o artesanal) y Acuicultura". Es preciso indicar, que se viene evaluando el potenciar de circularidad para los sectores de minería, construcción y saneamiento, energía e hidrocarburos, y turismo.

Q25

En caso afirmativo, ¿se incluyen fines comerciales en la estrategia, la política, el plan o los objetivos de economía circular?

Si,

Información adicional sobre los objetivos comerciales incluidos en la estrategia, la política o el plan de economía circular. (Sírvase facilitar enlaces, según proceda).:

Las hojas de ruta son instrumentos que buscan promover y facilitar el desarrollo e incorporación de modelos de economía circular en las cadenas de valor a nivel nacional, y con ello mejorar la productividad y competitividad de las empresas y emprendimientos. La mejora de las condiciones y oportunidades para el acceso a nuevos mercados, sean nacionales como internacionales, se abordan de manera transversal en dicho instrumento. Es importante indicar que el proceso de elaboración de las hojas de ruta incluye la participación activa de los gremios empresariales, las empresas mismas, instituciones públicas a nivel nacional y regional, la academia, la sociedad civil organizada y la cooperación internacional.

Q26

¿Constituye la conectividad digital una prioridad en su(s) estrategia(s), política(s) o plan(es) nacional(es) de desarrollo sostenible?

Si,

Información adicional sobre cómo queda reflejada la conectividad digital en su(s) estrategia(s), política(s) o plan(es) nacional(es) de desarrollo sostenible.:

En el Proyecto del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 se establece el Objetivo Nacional 2 Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país. Al respecto, el lineamiento de política 4 sobre acelerar la transformación digital para la generación de valor en la sociedad busca la incorporación y el aprovechamiento de las tecnologías digitales en los ámbitos sociales, productivos y organizacionales, y la sistematización y análisis de los datos para generar efectos económicos, sociales y de valor para las personas, cuyo acceso, uso y apropiación se realice de manera ética y segura. De otro lado, la Política General del Gobierno 2021-2026, aprobada mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que ha establecido en el numeral 8 del artículo 3 que uno de sus ejes es el referido a "8. Gobierno y transformación digital con equidad". Adicionalmente, debemos señalar que el Estado peruano, aprobó mediante el Decreto Legislativo N° 1412 la Ley de Gobierno Digital, de otro lado, mediante el Decreto de Urgencia N° 006-2020 la constitución del Sistema Nacional de Transformación Digital el cual es como un sistema funcional del Poder Ejecutivo, conformado por un conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y se promueven las actividades de las empresas, la sociedad civil y la academia orientadas a alcanzar los objetivos del país en materia de transformación digital. La Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital es el ente rector de este Sistema Nacional de Transformación Digital. Finalmente, debemos señalar que mediante el Decreto de Urgencia N° 007-2020, ha creado el Marco de Confianza Digital, el cual tiene por objetivo establecer disposiciones para fortalecer la seguridad y confianza de consumidor y personas en general en el entorno digital. • Secretaria de Gobierno Digital: <https://www.gob.pe/7025-presidencia-del-consejo-de-ministros-secretaria-de-gobierno-digital> • Decreto Legislativo N° 1412: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-aprueba-la-ley-de-gobierno-digital-decreto-legislativo-n-1412-1691026-1/> • Decreto Supremo N° 164-2021-PCM: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-general-de-gobierno-decreto-supremo-n-164-2021-pcm-2002063-5/> • Decreto de Urgencia Decreto de Urgencia N° 006-2020 el cual crea el Sistema Nacional de Transformación Digital:

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-de-urgencia-que-crea-el-sistema-nacional-de-transfor-decreto-de-urgencia-n-006-2020-1844001-1/>

Q27

¿Cuenta su país con una estrategia, una política o un plan regional de conectividad digital (con inclusión de la economía digital, el comercio electrónico, etc.)?

Si,

Información adicional sobre sus documentos de política nacionales de conectividad digital. (Sírvase incluir enlaces a las fuentes utilizadas):

Actualmente, se encuentra en proceso de diseño la Política Nacional de Transformación Digital. Esta política establece los siguientes objetivos prioritarios: 1. Garantizar el acceso a Internet de calidad para todos los ciudadanos. 2. Vincular la economía digital a la reactivación y competitividad de los procesos productivos del país. 3. Desarrollar en la Administración Pública servicios digitales empáticos con la ciudadanía 4. Fortalecer el talento digital de todos los ciudadanos producir tecnologías digitales y aprovechar sus beneficios 5. Incentivar la cultura de innovación y gestión segura, ética e inteligente de los datos, las tecnologías digitales y la inteligencia artificial

(<https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/1307682-presentacion-del-diseno-de-la-politica-nacional-de-transformacion-digital>) Adicionalmente a ello, se dispone de la Política General del Gobierno 2021-2026, aprobada mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que ha establecido en el numeral 8 del artículo 3 que uno de sus ejes es el referido a “8. Gobierno y transformación digital con equidad”.

(<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-general-de-gobierno-decreto-supremo-n-164-2021-pcm-2002063-5/>) Asimismo, cabe señalar que el Estado peruano, aprobó las siguientes normativas: a) Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, la cual tiene por objeto “(...) establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.” b) Decreto de Urgencia N° 006-2020, ha constituido el Sistema Nacional de Transformación Digital (SNTD), el cual es un Sistema Funcional del Poder Ejecutivo, conformado por un conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y se promueven las actividades de las empresas, la sociedad civil y la academia orientadas a alcanzar los objetivos del país en materia de transformación digital. c) Decreto de Urgencia N° 007-2020, ha constituido el Marco de Confianza Digital, el cual tiene por objeto: El presente Decreto de Urgencia tiene por objeto establecer las medidas que resultan necesarias para garantizar la confianza de las personas en su interacción con los servicios digitales prestados por entidades públicas y organizaciones del sector privado en

el territorio nacional. En ese sentido, la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital es el ente rector de este Sistema Nacional de Transformación Digital y de las materias de gobierno digital y confianza digital.

Q28

¿En qué sectores podría la conectividad digital contribuir en mayor medida a la transición hacia el desarrollo sostenible en su país?

Agricultura,
Pesca,
Silvicultura,
Minería,
Industria,
Servicios,

Información adicional sobre los sectores en que la conectividad digital puede contribuir en mayor medida a una transición hacia el comercio sostenible y la economía circular. (Sírvase incluir enlaces a las fuentes utilizadas).: De acuerdo con el diseño de la Política Nacional de Transformación Digital, el impacto del uso estratégico de tecnologías digitales se nota en todos los sectores y ámbitos de la economía.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1413234/PERU%CC%81_Disen%CC%83oPoli%CC%81ticaNacionalTransformacio%CC%81nDigital_2020.pdf.pdf

Q29

Sírvase indicar cuáles son las cuestiones en las que la conectividad digital sería más prometedora en el camino hacia el desarrollo sostenible en su país.(Puede marcar más de una casilla).

Contenidos digitales,
Administración pública electrónica,
Comercio electrónico,
Gobierno electrónico,
Atención de salud a distancia,
Aprendizaje en línea,
Logística electrónica,
Sistemas domésticos de gestión energética,
Innovación y tecnología en favor de la igualdad de género
 ,
Navegación en tiempo real,
Telepresencia,
Sistemas de información sobre transporte

Q30

¿Desea presentar un proyecto existente de Ayuda para el Comercio en favor de la conectividad digital para el logro del desarrollo sostenible y/o el crecimiento ambientalmente sostenible (o economía circular) como ejemplo de práctica óptima?

No

Q31

¿Está de acuerdo en que la pandemia de COVID-19 ha acelerado el paso hacia la economía digital en su país?

Si,

Información adicional sobre las repercusiones de la pandemia en la adopción de la economía digital.: La emergencia sanitaria provocada por la COVID-19 ha incrementado y acelerado el uso de las tecnologías digitales, y con ello el uso del Internet; según cifras del INEI, solo en el primer trimestre de este año, la población de 6 a 18 años que accede a Internet se incrementó aproximadamente en 7 puntos porcentuales más que el año anterior. Asimismo, las entidades públicas han acelerado la digitalización de servicios públicos y procesos.

Q32

¿En qué esferas ha expuesto la pandemia de COVID-19 deficiencias en la conectividad digital nacional?(Puede marcar más de una casilla).

Cuestiones relativas a los pagos digitales,

Infraestructura de redes inadecuada, incluida la capacidad de banda ancha

,

Cobertura de Internet insuficiente o desigual,

Necesidad de desarrollar/actualizar la estrategia regional de conectividad digital

,

Necesidad de desarrollar/actualizar la estrategia regional de desarrollo del comercio electrónico

,

Acceso deficiente a los servicios de Internet,

Escaso nivel de competencias digitales y de formación en tecnologías de la información

,

Información adicional sobre las esferas en las que su país se enfrenta a sus desafíos más importantes en relación con la conectividad digital. (Sírvese facilitar enlaces, según proceda).:

La cobertura de internet es un desafío que tenemos como Estado, al 2021, solo el 52.5% del total de hogares tiene acceso a internet y de esta estadística, solo el 20% de los hogares en zonas rurales forma parte de ella. Así que, tras la pandemia ha quedado en evidencia este gran desafío, como promover la conectividad digital a nivel nacional. En esa medida, se viene trabajando de coordinadamente con actores públicos, privados, academia para determinar una estrategia en conjunto.

Q33

De cara al futuro, ¿en qué sectores considera que el apoyo futuro en el marco de la Ayuda para el Comercio a su país debería centrarse para ayudar al logro de objetivos de desarrollo sostenible?(Puede marcar más de una casilla).

Agricultura,**Pesca,****Silvicultura,****Minería,****Industria,****Servicios,****Otros (sírvese especificar),**

Información adicional sobre los sectores en que, en su opinión, debería centrarse el apoyo futuro en el marco de la Ayuda para el Comercio para ayudar al logro de objetivos de desarrollo sostenible.:

Asimismo, el Ministerio de la Producción se encuentra en proceso de elaborar una Política Nacional de Desarrollo Industrial (PNDI), la cual tiene como objetivo que al año 2030 la industria manufacturera del Perú sea más competitiva y con mayor valor agregado, mejorando su contribución en la economía nacional hasta alcanzar una participación de 14% en el PBI global. La PNDI ha identificado como problema público la “limitada competitividad de la industria manufacturera”, la cual se refleja, entre otros, en la poca producción de bienes de alta complejidad y valor agregado, con una estructura productiva que no ha mostrado cambios significativos los últimos 60 años y un porcentaje de participación de las exportaciones de productos de media y alta tecnología en las exportaciones manufactureras de apenas 10.3 % en el año 2019. En ese sentido, se considera que el apoyo futuro en el marco de la Ayuda para el Comercio al Perú debería centrarse también en la industria, teniendo en cuenta que la PNDI está alineada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9: “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación” y que los productos manufacturados cuya complejidad la PNDI busca incrementar están orientados al comercio exterior. Por lo tanto, se ha identificado preliminarmente las siguientes industrias: textiles y confecciones, agroquímicos y químicos, entre otros. De acuerdo con el INEI (2012), el IV Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO), se indica que el número de productores dedicados a la actividad agraria es de 2 260 973, de los cuales 2 213 506 cuentan con tierras y representan una superficie de 38,7 millones de hectáreas. De este último total, el 15,8% se ubica en la costa, el 63,6% en la sierra y el 20,6% en la selva. Además, del total de productores agrarios con tierras (2 213 506), el 97% son productores agrarios de la agricultura familiar, los cuales son caracterizados, principalmente, por el uso de la fuerza laboral familiar, y el 3% representa a los agricultores empresariales, caracterizados por el uso de fuerza laboral permanente y no familiar. En cuanto a la agricultura familiar, se distinguen tres categorías de productores agrarios, los

cuales están concentrados en 88% agricultura familiar de subsistencia, 10% en agricultura familiar en transición (o intermedia), y el 2% en la agricultura familiar consolidada (ENAF, 2015). Así, el sector agrario aporta al crecimiento económico, a la seguridad alimentaria y a la reducción de la pobreza rural en el Perú. Esto coadyuva, significativamente, con la generación de empleo directo e ingresos y contribuye al PBI con alrededor de 5,6%¹. Sin embargo, esta actividad productiva muestra diferencias de crecimiento y productividad agraria en cada región del país, basado en los tipos y tamaños de las unidades agropecuarias. En ese sentido, es uno de los sectores claves para el desarrollo de la economía y la mejora de calidad de la vida de la población, principalmente de la rural. Con relación a otros sectores, se puede señalar al Turismo y Artesanía.

Q34

De cara al futuro, ¿en qué categorías de la Ayuda para el Comercio cree que debería centrarse el apoyo para promover la dimensión ambiental del desarrollo sostenible?(Puede marcar más de una casilla).

a) Políticas y reglamentos comerciales (con inclusión de: formación de funcionarios de servicios comerciales, análisis de propuestas y posiciones y de su repercusión, apoyo a las partes interesadas nacionales para articular los intereses comerciales y determinar las compensaciones de las ventajas y desventajas recíprocas, cuestiones relativas a diferencias, apoyo institucional y técnico para facilitar la aplicación de acuerdos comerciales y adaptar y cumplir las normas)

,

Educación/formación en materia de comercio,

b) Fomento del comercio (con inclusión de promoción de las inversiones, análisis y apoyo institucional del comercio de servicios, servicios e instituciones de ayuda a las empresas, creación de redes de los sectores público y privado, comercio electrónico, financiación del comercio, promoción del comercio, análisis del mercado y desarrollo)

,

c) Infraestructura relacionada con el comercio (incluidas obras de infraestructura)

,

Infraestructura de transporte y almacenamiento,

d) Creación de capacidad productiva,

Creación de capacidad productiva,

Agricultura,

Silvicultura,

Pesca,

Industria,

Viajes y turismo,

e) Ajuste relacionado con el comercio (con inclusión de ayuda a los países en desarrollo para aplicar medidas complementarias que les permitan beneficiarse de la liberalización del comercio)

,

Información adicional sobre las categorías de la Ayuda para el Comercio en las que, en su opinión, debería centrarse el apoyo para promover el desarrollo sostenible.:

En el marco del Sistema Nacional de Transformación Digital y el Marco de Confianza Digital, hemos identificado como aspectos cruciales para el comercio, los referidos a interoperabilidad, identidad digital, firmas digitales e intercambio de documentos electrónicos, todos estos aspectos, desde la perspectiva de comercio, requieren de capacitación constante, por lo tanto, consideramos que la alternativa "Educación/formación en materia de comercio" debería considerarse.

Page 26: SECCIÓN 2: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMERCIO

Q35

¿Qué donantes son las mayores fuentes de financiación de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible en su país en el marco de la Ayuda para el Comercio?(Puede marcar más de una casilla).

Alemania,
Japón,
Noruega,
Suiza,
Unión Europea,
Banco Interamericano de Desarrollo (BID),
Centro de Comercio Internacional (ITC),
Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM),
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
,
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Q36

¿Qué asociados Sur-Sur son la mayor fuente de financiación de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible en el marco de la Ayuda para el Comercio?(Puede marcar más de una casilla).

Brasil,
Información adicional sobre los asociados Sur-Sur que son importantes fuentes de financiación del comercio o desarrollo sostenible y ejemplos de proyectos/programas que desea presentar.:
En lo que se refiere al desarrollo ambiental del desarrollo sostenible se cuenta con el proyecto Perú-Brasil "Fortalecimiento de Capacidades para el Mejoramiento y Recuperación de Suelos Amazónicos".

Q37

¿Ha recibido financiación de la Ayuda para el Comercio en el marco de proyectos de cooperación triangular?

No estoy seguro

Q38

¿Desea presentar un proyecto o programa de Ayuda para el Comercio en favor del comercio o desarrollo sostenible, el crecimiento ecológico o la economía circular como ejemplo de práctica óptima?

Los temas de desarrollo sostenible, el crecimiento ecológico o la economía circular, son temas prioritarios para la Cooperación Técnica Internacional del Perú. La Agencia Peruana de Cooperación Internacional viene trabajando los temas de economía circular con la Comisión Europea, Canadá, Alemania y España.

Page 27: SECCIÓN 2: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMERCIO

Q39

¿Aplica su país políticas que aborden la dimensión ambiental del desarrollo sostenible y que respalden también el progreso en materia de igualdad de género y/o empoderamiento económico de las mujeres?

Si,

Información adicional respecto de si su país aplica políticas que aborden la dimensión ambiental del desarrollo sostenible y respalden al mismo tiempo el progreso en materia de igualdad de género o empoderamiento de las mujeres. También puede facilitar información sobre las intenciones de su región de elaborar políticas de esa índole en el futuro. (Sírvase incluir enlaces, según proceda).:

- La Estrategia Nacional ante el Cambio Climático de 2015 menciona que en ésta se debe incorporar el género e interculturalidad en relación con la adaptación al cambio climático. (<https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2015/09/ENCC-FINAL-250915-web.pdf>)
- La Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2012-ED, en proceso de actualización al 2030, incorpora la igualdad de género como uno de sus enfoques transversales. (https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/10/politica_nacional_educacion_ambiental_amigable_11.pdf)
- Con respecto a la línea de acción de promoción 6 "Participación igualitaria" de los Lineamientos generales para identificar y promocionar los econegocios y bionegocios, el objetivo estratégico es promover la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones en el desarrollo de las actividades de econegocios y bionegocios. (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/522975/RM_046-2020-MINAM.pdf)
- El Plan Nacional de Agricultura Familiar 2019 – 2021, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2019-MINAGRI, (<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-plan-nacional-de-agricultura-decreto-supremo-n-007-2019-minagri-1828314-1/>)
- Decreto Supremo N° 009-2015-MINAGRI aprueba la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015 - 2021, cuyo objetivo es orientar y organizar la intervención integral del Estado a favor del logro de resultados favorables para los agricultores y agricultoras familiares, sobre la base del uso sostenible de los recursos naturales y en el marco de los procesos de desarrollo e inclusión social en beneficio de la población rural. (<https://www.agrorural.gob.pe/wp-content/uploads/2016/02/enaf.pdf>).

Q40

¿Ejecuta su país proyectos de Ayuda para el Comercio que combinen los objetivos de lograr el empoderamiento económico de las mujeres y el desarrollo ambientalmente sostenible?

No estoy seguro,

Información adicional sobre los proyectos de Ayuda para el Comercio que combinan el objetivo doble de lograr el empoderamiento económico de las mujeres y el desarrollo ambientalmente sostenible. Sírvase indicar el número de proyectos de este tipo que ejecuta y en qué sectores (agricultura, pesca, turismo sostenible, economía circular, etc.). (Sírvase incluir enlaces, según proceda).:

Se tiene conocimiento que se están ejecutando proyectos sobre capacitación en políticas de comercio con ese sector. Asimismo, se ejecutan proyectos que combinan el empoderamiento de la mujer con el tema ambiental.

Adicionalmente, el apoyo a Pymes peruanas con financiamiento de la Comisión Europea.

Q41

¿Desea compartir alguna otra información? (por ejemplo, los ámbitos en que es necesario apoyo en favor del comercio o desarrollo sostenible).

Respondent skipped this question

Q42

¿Constituye el empoderamiento económico de las mujeres un objetivo en alguna de sus estrategias, políticas o planes nacionales?

Si,

Información adicional sobre la manera en que el empoderamiento económico de las mujeres constituye un objetivo en sus documentos de política nacionales.:

- La Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (Ley N° 28983) tiene por objeto establecer el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad. (<https://bit.ly/2ViX8k3>)
- Política Nacional de Igualdad de Género (D.S. N° 008-2019-MIMP) aborda la discriminación estructural contra las mujeres como un problema central en el Perú, generando desigualdad, limitando el ejercicio de los derechos fundamentales y oportunidades de desarrollo de las mujeres; reproduciéndose socialmente y transmitiéndose de generación en generación a lo largo de la historia del país. Es por ello que la política se compone de seis (6) Objetivos Prioritarios: (i) reducir la violencia hacia las mujeres, (ii) garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, (iii) garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones, (iv) garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres, (v) reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombre y mujeres, y (vi) reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población. (<https://bit.ly/3574J9M>)
- Finalmente, los lineamientos técnicos para promover la autonomía económica de las mujeres en su diversidad (DS N° 196-2021-MIMP) tienen como principal objetivo establecer disposiciones que permitan a las instituciones públicas y privadas implementar estrategias que promueven las capacidades de las mujeres en su diversidad para generar ingresos propios y decidir sobre estos, en igualdad de oportunidades y respeto de sus derechos laborales y sociales. (<https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/2035492-196-2021-mimp>)

Q43

En caso afirmativo, sírvase indicar en qué estrategia, política o plan se inscribe el empoderamiento económico de las mujeres:(Puede marcar más de una casilla).

Estrategia, política o plan nacional de igualdad de género

,

Estrategia, política o plan de empoderamiento económico de las mujeres

,

Información adicional sobre las estrategias, las políticas o los planes que incorporan el empoderamiento económico de las mujeres. (Sírvase incluir enlaces, según proceda).:

La Política Nacional de Igualdad de Género se compone de seis (6) Objetivos Prioritarios, entre estos el OP4: garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres, que determina los siguientes lineamientos: 4.1. Implementar el Sistema Nacional de Cuidado con enfoque de género para personas en situación de dependencia. 4.2. Incrementar el acceso y control de los recursos naturales, productivos y patrimoniales de las mujeres. 4.3. Fortalecer la inserción laboral formal de las mujeres. 4.4. Implementar medidas para asegurar el ejercicio de los derechos sociales de las mujeres. Asimismo, los lineamientos técnicos para promover la autonomía económica de las mujeres en su diversidad (DS Nro 196-2021-MIMP) brindan 8 lineamientos específicos: (i) Diagnóstico participativo sobre la autonomía económica de las mujeres; (ii) Gestión de la información sobre la autonomía de las mujeres; (iii) Formación laboral de mujeres; (iv) Bolsas de Trabajo para mujeres; (v) Promover emprendimientos económicos de mujeres; (vi) Diseñar e implementar acciones para la igualdad de género laboral; (vii) Promover la conciliación de la vida familiar y el trabajo remunerado; (viii) promover los derechos igualitarios de las mujeres a la propiedad a la tierra, el acceso y control a los recursos naturales (agua y bosque), financieros y otros bienes económicos.

Q44

¿Las estrategias, las políticas o los planes que ha señalado tratan de asegurar la no discriminación con respecto a las condiciones de empleo o la ocupación (en particular, mediante el establecimiento de modalidades de trabajo flexibles)?

Si,

Información adicional sobre cómo las estrategias, las políticas o los planes que ha identificado tratan de asegurar la no discriminación con respecto a las condiciones de empleo o la ocupación. (Sírvase incluir enlaces, según proceda):

Dentro del Lineamiento 6 (Diseñar e implementar acciones para la igualdad de género laboral) de los Lineamientos técnicos para promover la autonomía económica de las mujeres en su diversidad (DS N° 196-2021-MIMP), se contempla como acción concreta: (b) Fomentar buenas prácticas empresariales en materia de igualdad de género y no discriminación laboral, como por ejemplo contar con pruebas de selección objetivas, pauta de evaluación preestablecida, guías de entrevistas estructuradas y fichas de indicadores de evaluación relativas al puesto al que se postula, a fin de evitar la probabilidad de sesgos por parte de la persona entrevistadora y medir adecuadamente las competencias, trayectoria profesional y capacidades solicitadas en la convocatoria, resguardando la igualdad de oportunidades y de trato. Evitar preguntas de índole personal o privadas, como el estado civil, maternidad, lactancia, orientación sexual.

Q45

¿Recopila su Gobierno datos sobre el empoderamiento económico de las mujeres en relación con el comercio y el desarrollo?

Si,

Información adicional sobre los datos relativos al empoderamiento económico de las mujeres que recopila su Gobierno. (Sírvase incluir enlaces, según proceda).: El Índice de Desigualdad de Género (IDG) es un indicador de la desigualdad. Mide las desigualdades de género en tres aspectos importantes del desarrollo humano: i) la salud reproductiva, que se mide por la tasa de mortalidad materna y la tasa de fecundidad entre las adolescentes, ii) el empoderamiento, que se mide por la proporción de escaños parlamentarios ocupados por mujeres y la proporción de mujeres y hombres adultos de 25 años o más que han cursado como mínimo la enseñanza secundaria, y iii) la situación económica, expresada como la participación en el mercado laboral y medida según la tasa de participación en la fuerza de trabajo de mujeres y hombres de 15 años o más. Asimismo, se cuenta con indicadores temáticos sobre autonomía económica y las brechas de género (INEI) (<https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/autonomia-economica-7932/>) Adicionalmente, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) publica anualmente el Informe de Brechas de Género (última publicación 2020: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicacion_es_digiales/Est/Lib1801/libro.pdf), en el que se reportan una serie de indicadores relevantes para el análisis de brechas de género a nivel nacional.

Q46

A su juicio, ¿a qué limitaciones al comercio y el desarrollo hacen frente las mujeres en su país?(Puede marcar más de una casilla).

Dificultades para acceder a los servicios financieros,
Prácticas discriminatorias,
Brecha salarial entre hombres y mujeres,
Cuestiones relativas al acoso y la seguridad,
Falta de acceso a los servicios digitales,
Empleo informal,
Segregación profesional,
Acceso deficiente a la información,
Empleo estacional,
Empresas más pequeñas,
Limitaciones de tiempo y movilidad,
Cuidados y trabajo doméstico no remunerados,

Información adicional sobre las limitaciones al comercio y el desarrollo a que hacen frente las mujeres en su país.:

Se cuenta con el estudio de Diagnóstico “Radiografía de la participación de las mujeres empresarias de la Alianza del Pacífico en el comercio exterior”.

(<https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/Estudio-de-Diagnostico-Participacion-de-las-mujeres-empresarias-de-la-AP-en-el-comercio-exterior-NOV2020.pdf>) Asimismo, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo asegura que, si bien no se cuenta con un Estudio de caracterización de brechas como tal, las mismas empresarias comentan que tienen como mayor dificultad el acceso al financiamiento como capital de trabajo. Por otro lado, se cuenta con el informe de Brechas de Género 2020, publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática:

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1801/libro.pdf Finalmente, el Ministerio de la Producción cuenta con el Perfil de la Mujer Emprendedora en el Perú:

<https://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/en/shortcode/oeedocumentos-publicaciones/publicaciones-anuales/item/789-perfil-de-la-mujer-emprendedora-en-el-peru>

Q47

¿Puede la Ayuda para el Comercio desempeñar una función para solucionar estas limitaciones?

Si,

Información adicional sobre la función que puede desempeñar la Ayuda para el Comercio para solucionar estas limitaciones.:

Abordar las recomendaciones del Estudio de Diagnóstico "Radiografía de la participación de las mujeres empresarias de la Alianza del Pacífico en el comercio exterior":

- Formación exportadora para futuras exportadoras
- Mentorías entre empresarias de la Alianza del Pacífico
- Promoción del comercio electrónico
- Acceso al financiamiento
- Promoción de la exportación de servicios
- Programas de diversidad de proveedores
- Punto central para las mujeres empresarias en el comercio internacional
- Transversalización del enfoque de género en los programas y políticas de fomento a la exportación e inserción a las cadenas globales de valor
- Cooperación e intercambio entre los países de la AP
- Trabajo integrado para la construcción de un ecosistema de negocios favorable para las mujeres

Q48

¿Ha solicitado Ayuda para el Comercio para financiar proyectos en favor del empoderamiento económico de las mujeres en su país durante el período 2015-2020?

Si,

Información adicional sobre si ha solicitado Ayuda para el Comercio para financiar proyectos en favor del empoderamiento económico de las mujeres en el período 2015-2020, y los motivos por los que ha recurrido o no a ella.:

Programa de voluntariado para el desarrollo de moda en el conglomerado de textiles y confecciones de Gamarra: Es un proyecto financiado por la Embajada de Australia en el marco del Programa de Ayuda Directa (DAP, por sus siglas en Inglés), el cual se presenta como estrategia dual que tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades de las PYMEs peruanas del Conglomerado de textiles y confecciones de Gamarra, lideradas por mujeres, dotándolas de conocimientos sobre técnicas de diseño y gestión que les permitan competir en los mercados internacionales e incrementar la probabilidad de éxito del negocio. Asimismo, permitirá a jóvenes con edad promedio entre 18 y 30 años, que se encuentren cursando los últimos ciclos, o egresados, de institutos superiores de diseño de modas, textil confecciones y/o afines, consolidar sus conocimientos con capacitaciones y actividades prácticas en las PYMEs, promoviendo el desarrollo de sus habilidades mediante la ejecución y desarrollo de diseño de prendas de vestir, lo cual a su vez contribuirá a que puedan insertarse con mayor facilidad al mercado laboral. Proyecto "Mujeres en Comercio para un Crecimiento Inclusivo y Sostenible" Proyecto apoyado por Trade Facilitation Office (TFO) de Canada, Sr. Steve Tipman, con el soporte de la Global Alliance for Trade Facilitation (Asociación público- privada, liderada por instituciones como el Centro para Empresas Privadas Internacionales; el Centro de Comercio Internacional; el World Economic Forum y la GIZ.), que tiene como objetivos: 1) Fortalecimiento institucional de PROMPERÚ en capacidades en tema de Equidad de Género e Inclusión Social; 2) Fortalecimiento de capacidades de 113 empresas del sector agro (sector frescos y sector alimentos procesados), de las cuales 86 (76%) deben ser lideradas por mujeres; y 3) Participación de diez (10) de estas empresas en la feria SIAL (2022); otras diez (10) en la feria CPMA y veinte (20) en una misión comercial virtual en Canadá.

Q49

En caso afirmativo, sírvase facilitar más información sobre los donantes, los asociados Sur-Sur o los asociados de la cooperación triangular que han respaldado sus programas en favor del empoderamiento económico de las mujeres en el marco de la Ayuda para el Comercio:

Número total de proyectos llevados a cabo en el período 2015-2020

2 proyectos

Duración (1, 2 o más de 3 años)

2 a 4 años

Información adicional sobre los donantes, los asociados Sur-Sur y los asociados de la cooperación triangular que han respaldado sus programas en favor del empoderamiento económico de las mujeres en el marco de la Ayuda para el Comercio. Puede enumerar otros objetivos de los proyectos en los que el empoderamiento económico de las mujeres no era la única/principal prioridad y proporcionar información adicional sobre los asociados con los que ha trabajado. (Sírvase incluir enlaces, según proceda).

No se cuenta con información diferenciada sobre los proyectos de Ayuda para el Comercio, ya que la Agencia de Cooperación Internacional del Perú (APCI) no identifica si los proyectos se enmarcan en la Iniciativa de Ayuda para el Comercio, por lo que esto se considera una limitante para poder atender este cuestionario. En ese sentido, se sugiere que la Iniciativa de Ayuda para el Comercio brinde capacitaciones al respecto dirigidas a las agencias de cooperación de los países.

Q50

Sírvase especificar los ámbitos en que procuraban centrarse sus proyectos en favor del empoderamiento económico de las mujeres en el marco de la Ayuda para el Comercio.(Puede marcar más de una casilla).

Elaborar programas de formación,

Iniciativas de fortalecimiento de la capacidad,

Facilitar el acceso a tecnologías digitales y plataformas de comercio electrónico

,

Facilitar el acceso a la información relativa al comercio

,

Apoyar la iniciativa empresarial de las mujeres,

Apoyar a las mipymes propiedad de mujeres o dirigidas por mujeres para que exporten

,

Apoyar la representación de las mujeres en la política comercial y en el diseño de las iniciativas comerciales o de Ayuda para el Comercio

,

Información adicional sobre los ámbitos en que procuraban centrarse los proyectos en favor del empoderamiento económico de las mujeres en el marco de la Ayuda para el Comercio. Sírvase describir sus proyectos en no más de 300 palabras por recuadro. (Puede incluir referencias y enlaces, y añadir información sobre los resultados obtenidos (cifras, relatos de experiencias concretas), según proceda):

La Secretaría de Gobierno y Transformación Digital viene impulsando el desarrollo de las competencias y habilidades digitales de las mujeres y niñas, y en esa medida en coordinación con organizaciones internacionales, nacionales (públicas y privadas) implementa iniciativas en pro de un mejor acceso y posicionamiento de la mujer en el sector digital, algunos de los eventos son: • La Presidencia del Consejo de Ministros lanza el Programa “Niñas Digitales Perú” para impulsar la participación de más mujeres en tecnología y carreras STEAM [Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas]

(<https://www.gob.pe/institucion/pcm/noticias/553167-pcm-lanza-el-programa-ninas-digitales-peru-para-impulsar-la-participacion-de-mas-mujeres-en-tecnologia-y-carreras-steam>) • La Presidencia del Consejo de Ministros resalta la importancia del rol de la mujer en la era digital (<https://www.gob.pe/institucion/pcm/noticias/70068-pcm-resalta-la-importancia-del-rol-de-la-mujer-en-la-era-digital>) Asimismo, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo ha desarrollado desde el año 2017, el Programa Ella Exporta cuyo objetivo es generar y potenciar las capacidades de las empresarias en temas de gestión empresarial y gestión exportadora con un enfoque sostenible e innovador a fin de empoderarlas y fortalecer sus modelos de negocios para que alcancen la internacionalización. El programa ha beneficiado a 100 empresarias de los sectores de industria de la

vestimenta, agronegocios, joyería y calzado con un alcance a nivel nacional.

Q51

¿Ha recurrido su país a asociaciones entre los sectores público y privado para lograr sus objetivos en relación con el empoderamiento económico de las mujeres en el marco de la Ayuda para el Comercio?

No estoy seguro

Q52

¿Contribuye la Ayuda para el Comercio a movilizar fondos en favor del empoderamiento económico de las mujeres?

Información adicional sobre la manera en que la Ayuda para el Comercio contribuye a movilizar fondos en favor del empoderamiento económico de las mujeres; sírvase motivar su respuesta.:
De acuerdo con la respuesta de la pregunta 48, se han identificado dos proyectos en el marco de la Ayuda para el Comercio relacionados al empoderamiento económico de las mujeres. Sin embargo, dichos proyectos se encuentran en proceso de implementación, por lo que aún no se cuenta con información de los resultados y de cómo han contribuido al empoderamiento económico de las mujeres. Por otro lado, en el Perú no se cuenta con información desagregada sobre la participación de las mujeres en sectores específicos, lo que dificulta el análisis de impacto de políticas comerciales específicas.

Q53

¿Se sustentan sus proyectos de Ayuda para el Comercio relativos al empoderamiento económico de las mujeres en un marco de vigilancia y evaluación/resultados?

No estoy seguro

Q54

¿Se ajusta el apoyo en favor del empoderamiento económico de las mujeres recibido en el marco de la Ayuda para el Comercio a sus prioridades y objetivos comerciales?

Si,
Información adicional sobre la manera en que el apoyo que recibe en favor del empoderamiento económico de las mujeres en el marco de la Ayuda para el Comercio se ajusta a sus prioridades y objetivos comerciales.:
Sí, ambos proyectos se encuentran enmarcados dentro de la Línea de Acción 4.2 “Generación de competencias en comercio exterior”, correspondiente al Pilar 4 – “Generación de capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora” del Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX 2025), por medio del cual se busca consolidar y generar nuevas capacidades con el fin de incrementar la competitividad exportadora de las MIPYMES peruanas.

Q55

¿Tropiezan las mujeres con dificultades particulares para acceder a tecnologías digitales en su país?

Si,

Información adicional sobre las dificultades particulares con que tropiezan las mujeres para acceder a tecnologías digitales en su país, incluidas las fuentes de los datos. (Sírvese facilitar la información sin superar 300 palabras, e incluir referencias y enlaces).:

Las brechas digitales de género siguen siendo una gran barrera para que las mujeres puedan acceder plenamente a las soluciones de tecnología vigentes en el mercado. Más aún si consideramos aquellas mujeres en zonas rurales y comunidades al interior del país donde las brechas se exacerban. Según indicadores del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el 2019, el 55.2% de hombres y 49.9% de mujeres acceden a Internet. Esta cifra tiene variables que al aplicarse agrandan las brechas entre hombres y mujeres, según edad, residencia, lenguaje, etc. Por lo tanto, podemos referir que si existen dificultades que tienen que enfrentar la mujer para acceder a tecnologías (educación, asequibilidad, accesibilidad, etc.)

(<https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/mas-del-50-de-la-poblacion-de-6-y-mas-anos-de-edad-usa-internet-11550/>)

Las brechas entre hombres y mujeres en el acceso a las TIC se encuentran a nivel mundial y son un reflejo de desigualdades de género ya existentes. En comparación con otras regiones en desarrollo, en América Latina y el Caribe, las brechas de género en el acceso a las TIC son pequeñas. Así, en el periodo comprendido entre 2017 y 2018, el porcentaje de acceso a internet en la región fue del 63% para hombres y el 57% para mujeres, mientras que el acceso y uso del teléfono móvil fue del 83% para hombres y el 80% para mujeres.

(https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/women_trade_pub2807_s.pdf) Sin embargo, de acuerdo con el estudio "Desigualdades en el Mundo Digital: Brechas de Género en el uso de las TIC" del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al revisar el promedio de la región se encuentra grandes diferencias, en su mayoría a favor de los hombres, que varían en 18 puntos porcentuales en el Perú.

(https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Desigualdades_en_el_mundo_digital_Brechas_de_g%C3%A9nero_en_el_uso_de_las_TIC.pdf) El INEI publica la información sobre brechas digitales de género

(<https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/brecha-digital-de-genero-7920/>) Finalmente, el capítulo VII del Informe de Brechas de Género 2020, publicado por el INEI

(https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1801/libro.pdf), reporta las brechas digitales de género existentes en el Perú.

Q56

Sírvase identificar los cinco obstáculos principales que impiden a las mujeres acceder a la tecnología digital en su región. (Puede marcar un máximo de cinco casillas).

Costo elevado del dispositivo (por ejemplo, un teléfono móvil)

,

Costos de utilización elevados,

Falta de conocimiento de las oportunidades que ofrecen las tecnologías digitales

,

Conectividad a Internet limitada,

Escaso nivel de formación y/o competencias en tecnologías de la información

,

Información adicional sobre los cinco obstáculos principales que impiden a las mujeres acceder a la tecnología digital en su región. (Sírvase facilitar la información sin superar 300 palabras, e incluir referencias y enlaces).:

Acorde con información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), aproximadamente 35.9% de los hogares a nivel nacional cuenta con el servicio de internet. No obstante, si desagregamos la cifra notaremos que solo 4.6% de los hogares en la zona rural tiene acceso a internet.

(<https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/tecnologias-de-la-informacion-y-telecomunicaciones/>) Asimismo, de acuerdo con el Índice de Calidad de Vida Digital, Perú ocupa el puesto 90, lo cual implica que nuestros ciudadanos tienen que esforzarse más (trabajar más, gastar más) para tener acceso a internet. Por lo tanto, la asequibilidad impacta directamente en la accesibilidad.

(<https://surfshark.com/dql2021>) Además, la brecha digital de género con respecto al uso de internet es de 54.5% de mujeres frente al 59.7% de hombres (INEI, 2019). Perú: puesto 65 de 114 países en el mundo en cuanto a la presencia de mujeres en carreras universitarias STEM (Banco Mundial, 2019). La menor presencia de mujeres en ocupaciones STEM implica un menor acceso a oportunidades de empleo y una menor capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos que se han visto durante la pandemia y se verán hacia el futuro. En ese sentido, es posible destacar que: 1. La brecha de habilidades digitales es una de las barreras para el acceso a las TIC y afecta, en mayor medida, a las mujeres. 2. Diferencias de género importantes en los diferentes usos que hombres y mujeres dan a los dispositivos digitales. Las mujeres hacen un uso más limitado de los dispositivos digitales y de internet. 3. La participación en la economía es, en general, muy reducida, siendo la de los hombres mayor a la de las mujeres y observando evidencia de segregación tanto en el tipo de trabajo que hombres y mujeres realizan, como en los motivos que les llevan a buscar empleo dentro de plataformas digitales.

Page 36: SECCIÓN 3: POLÍTICAS REGIONALES EN FAVOR DEL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES

Q57

Mirando hacia adelante, ¿en qué sectores comerciales cree que se debería priorizar el apoyo futuro para lograr el empoderamiento económico de las mujeres?(Puede marcar más de una casilla).

Agricultura,**Industria,****Servicios,**

Información adicional sobre los sectores en que se debería priorizar el apoyo futuro para lograr el empoderamiento económico de las mujeres.:

La participación de las mujeres se da principalmente en actividades económicas terciarias: Comercio (39.8%); Servicios (27.5%), Agropecuario (26.8%) (Ministerio de Producción, 2021). Asimismo, es importante considerar que el grueso de ellas lidera una MYPE, que además son altamente informales y se encuentran al interior del país. Las mujeres tienen un rol protagónico en la agricultura de nuestro país y el mundo. Sobre ellas descansa la seguridad alimentaria lo cual se evidenció durante la pandemia. Es importante trabajar el empoderamiento de las mujeres de la mano con el trabajo de corresponsabilidad con los hombres en los hogares rurales. Asimismo, es importante fortalecer las estrategias de fomentos de comercio de bienes y servicios, así como la facilitación de la inserción de las empresas lideradas por mujeres a las cadenas globales de valor. Mediante el uso de la tecnología se pueden dinamizar todos los sectores y ámbitos de la economía, no obstante, tratando de enfocarnos en el empoderamiento económico de la mujer, sería oportuno señalar que el Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, que reglamenta el Sistema Nacional de Transformación Digital (SNTD), establece en el numeral 27.3 del artículo 27 que “Asimismo, la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, mediante los mecanismos de articulación para la transformación digital, coordina con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la priorización y promoción de acciones e iniciativas para impulsar el desarrollo de competencias digitales, inclusión digital, talento digital y mayor participación en el entorno digital de la mujer, poblaciones vulnerables y personas en situación de discapacidad”. (<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-del-decreto-de-urg-decreto-supremo-n-157-2021-pcm-1995486-1/>)

Q58

Mirando hacia adelante, ¿en qué categorías de la Ayuda para el Comercio cree que se debería priorizar el apoyo futuro para lograr el empoderamiento económico de las mujeres?(Puede marcar más de una casilla).

a) Políticas y reglamentos comerciales (con inclusión de: formación de funcionarios de servicios comerciales, análisis de propuestas y posiciones y de su repercusión, apoyo a las partes interesadas nacionales para articular los intereses comerciales y determinar las compensaciones de las ventajas y desventajas recíprocas, cuestiones relativas a diferencias, apoyo institucional y técnico para facilitar la aplicación de acuerdos comerciales y adaptar y cumplir las normas)

,
Facilitación del comercio,

Educación/formación en materia de comercio,

b) Fomento del comercio (con inclusión de promoción de las inversiones, análisis y apoyo institucional del comercio de servicios, servicios e instituciones de ayuda a las empresas, creación de redes de los sectores público y privado, comercio electrónico, financiación del comercio, promoción del comercio, análisis del mercado y desarrollo)

,
Infraestructura de comunicaciones,

d) Creación de capacidad productiva,

Servicios bancarios y financieros,

Creación de capacidad productiva,

Industria,

Viajes y turismo,

Información adicional sobre las categorías de la Ayuda para el Comercio en las que, en su opinión, se debería priorizar el apoyo futuro para lograr el empoderamiento económico de las mujeres.:

Es importante el fortalecimiento de capacidades de comercio y productivas, incluyendo capacidades digitales. Así como el acceso al financiamiento la cual es una de las principales barreras a la fecha. En ese sentido, se debería priorizar el apoyo en el fortalecimiento de capacidades para la participación de empresas lideradas por mujeres en programas de acceso al crédito, por ejemplo, en fondos concursables. Asimismo, se debe priorizar la participación de las mujeres en el comercio desde las bases de la educación, dando a conocer el rol importante que tienen las mujeres en los ámbitos productivos, agrícolas y de servicios del país.

Q59

En el recuadro que figura a continuación puede explicar cómo piensa que la Ayuda para el Comercio puede impulsar el empoderamiento económico de las mujeres.

A través de asistencia técnica para abordar principales brechas que afrontan las mujeres en su diversidad, para contribuir directamente a promover su autonomía económica. Asimismo, es necesaria la generación de evidencia y mejoramiento de la capacidad de oferta.

En concordancia con lo manifestado con la OMC, es importante evaluar las repercusiones que pueden tener las políticas comerciales tanto en las mujeres como en los hombres y elaborar políticas adecuadas para garantizar que el comercio contribuya a crear mejores oportunidades para todos y todas.

(https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/women_trade_pub2807_s.pdf)

Los países que no permiten a las mujeres participar plenamente en la economía son menos competitivos a nivel internacional, en especial los países cuyas industrias de exportación tienen en general altas tasas de empleo de mujeres como es el caso del Perú.

El comercio puede aportar beneficios económicos sustancialmente mejores para las mujeres, aumentando el empleo y los salarios, creando mejores puestos de trabajo e incrementando el bienestar.

Page 37: FIN DE LA ENCUESTA

Q60

CONSULTAS (Otros ministerios/organismos consultados para responder a este cuestionario):

PROMPERÚ, Ministerio de la Producción, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Relaciones Exteriores, Agencia Peruana de Cooperación Internacional, Ministerio del Ambiente y Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros
